MUNICIPALIDAD DE FRESIA
RENTAS Y PATENTES

1719

DECRETO ALCALDICIO Nº F- _____/

FRESIA, 06 JUL. 2017

V I S T O S:

1° El aviso de término de giro, y que se adjunta;

2º La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3º La Ordenanza Local sobre derechos municipales; por concesiones, permisos y normas de administración comunal;

4º El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5º El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde Electo en la comuna de Fresia, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° ELIMINESE, la patente [redacted] "ALMACEN-FRUTERIA Y ROTISERIA" que a continuación se indica, a contar del Segundo semestre año 2017, en atención que no está ejerciendo la actividad.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	:	CAROLINA VERONICA PEÑA ARZOLA
R.U.T. N°	:	[redacted]
ROL	:	
ACTIVIDAD	:	ALMACEN- FRUTERIA Y ROTISERIA
DIRECCION	:	[redacted] FRESIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/BBS/ifb